



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

DIPUTADOS/AS NO ADSCRITOS/AS

11L/AGOR-0015 Diputados/as no adscritos/as: escrito de la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez de abandono del GP VOX

Página 1

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

DIPUTADOS/AS NO ADSCRITOS/AS

11L/AGOR-0015 *Diputados/as no adscritos/as: escrito de la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez de abandono del GP VOX*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20. ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

20.1. Diputados/as no adscritos/as: escrito de la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez de abandono del GP VOX

Visto el escrito presentado por la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, por el que manifiesta su voluntad de dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario VOX, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite y tomar razón del escrito por el que la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez pasa a ostentar la condición de no adscrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 del Reglamento de la Cámara, con efectos a 25 de septiembre de 2024.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.4 del Reglamento, interesar de la Sra. diputada que manifieste su preferencia respecto a la comisión de la que formará parte, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara hasta el lunes 30 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Sra. diputada y al grupo parlamentario VOX.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



